

OFICIO: SEA 92/2022

ASUNTO: Pregunta C.2.4

C.P. Y M.I. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito manifiesto que la Universidad Pedagógica de Durango, en el período de enero a junio de 2022, no se remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándoles un cordial y afectuoso saludo.

VICTORIA DE DURANGO, DGO; A 30 DE JUNIO DEL 2022

ATENTAMENTE

MARÍA ESTELA NERY LEÓN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**